

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2021.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, presencialmente, y los concejales que asisten de forma presencial y a través de videoconferencia desde territorio español, señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santisteve Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y presencialmente, el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días 24 y 26 de febrero del año en curso, ordinarias y los días 4 y 10 de marzo extraordinarias son aprobadas sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.
2. Información del Gobierno municipal (no se produce)

I. PARTE RESOLUTIVA

- 3 Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
 - 3.1 Nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno del organismo autónomo local del Ayuntamiento de Zaragoza “Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas”.- Unanimidad.
 - 3.2 Quedar enterado del Decreto de Alcaldía-Presidencia de 26 de marzo de 2021 en el que por razones de urgencia se acuerda interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa para reclamar al Gobierno de Aragón el cumplimiento del requerimiento formulado en acuerdo del Ayuntamiento, aprobando encomienda de gestión para atención a personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio, y ratificar lo acordado en el mencionado Decreto. (0131145/16).- 16 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 15 votos en contra (PSOE/Podemos/Zec).- Queda enterado el Pleno.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- 4 Aprobar por el Pleno los siguientes Reconocimientos extrajudiciales de crédito
 - 4.1 Aprobar las facturas nº 13/2020/SZ3 de fecha 14 de julio 2020 por importe de 1.372,95 € (IVA incluido), nº 25/2020SZ1 de fecha 21 de julio 2020 por importe de 878,81 € (IVA incluido), nº 15/2020/SZ3 de fecha 20 de agosto 2020 por importe de 1.137,99 € (IVA incluido), nº 16/2020/SZ3 de fecha 20 de agosto 2020 por importe de 1.229,01 € (IVA incluido), nº 14/2020/SZ3 de fecha 20 de agosto 2020 por importe de 5.369,70 € (IVA incluido), nº 17/2020/SZ3 de fecha 20 de agosto 2020 por importe de 2.689,42 € (IVA incluido), nº 20/2020/SZ3 de fecha 24 de agosto 2020 por importe de 2.652,70 € (IVA incluido), nº 21/2020/SZ3 de fecha 24 de agosto 2020 por importe de 3.417,57 € (IVA incluido), nº 22/2020/SZ3 de fecha 24 de agosto 2020 por importe de 1.497,71 € (IVA incluido), nº 23/2020/SZ3 de fecha 24 de agosto 2020 por importe de 1.339,51 € (IVA incluido), nº 24/2020/SZ3 de fecha 25 de agosto 2020 por importe de 851,50 € (IVA incluido) y nº 25/2020/SZ3 de fecha 25 de agosto 2020 por importe de 3.747,41 € (IVA incluido), relativas a "Reparación de colisiones correspondientes

a la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importes antes indicados. (557841/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado

- 4.2 Aprobar las facturas nº 3404, de fecha 16 de noviembre de 2020 por importe de 180,00 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20.3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) y nº 3405, de fecha 16 de noviembre de 2020 por importe de 225,00 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20.3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativas a "Entrenamientos Fortnite Noviembre Cierzo y Entrenamientos League of Legends y CM Cierzo en la casa de juventud Delicias", y reconocer obligación económica a favor de ACTINOVA, por el concepto e importes antes indicados. (580305/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.3 Aprobar la factura nº 3457 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 120,00 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20.tres de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativa a "Casteo semifinal y final LoL del programa 12 LUNAS en la Casa de Juventud de Delicias", y reconocer obligación económica a favor de ACTINOVA, por el concepto e importe antes indicado. (582843/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.4 Aprobar la factura nº 014/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020 por importe de 778,76 € (IVA incluido), relativa a "Trabajos necesarios para el desarrollo de las actividades para jóvenes", y reconocer obligación económica a favor de ANA BELÉN MOTA FABRE (MAKETA DISEÑO GRÁFICO), por el concepto e importe antes indicado. (582861/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.5 Aprobar la factura nº 1 020117 de fecha 23 de noviembre de 2020 por importe de 3.597,33 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por parte del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de HIDRUS CONSULTORÍA INTEGRAL DE INGENIERÍAS, SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 20/4037 de fecha 23 de noviembre de 2020 por importe de 3.502,95 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por parte del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer

obligación económica a favor de DASIT, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº A20/0558 de fecha 20 de noviembre de 2020 por importe de 3.466,65 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por parte del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de SOLUCIONES PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y DOMÓTICA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº A/2020604 de fecha 23 de noviembre de 2020 por importe de 2.952,40 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por parte del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de PROYECTOS ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 008020508 de fecha 23 de noviembre de 2020 por importe de 3.621,53 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por parte del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de CONCOM, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 200655 de fecha 23 de noviembre de 2020 por importe de 3.049,20 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por parte del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de SISTEMAS Y MONTAJES JVG, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (9708/21).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

- 4.6 Aprobar la factura nº 404 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 1.433,85 € (IVA incluido), relativa a "Grabaciones y streamings del III Festival de Poesía Joven Rasmia 2020", y reconocer obligación económica a favor de JAVIER FERNÁNDEZ FAÑANAS, por el concepto e importe antes indicado. (584256/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.7 Aprobar la factura nº EMIT-2020-/12 de fecha 1 de diciembre de 2020 por importe de 3.605,80 € (IVA incluido), relativa a "Evento Zwinter Cup. de videojuegos Online", y reconocer obligación económica a favor de ALPHA CENTAURI GAMES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (584262/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.8 Aprobar las facturas nº 487/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 275,76 €, nº 488/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 10,80 €, nº 489/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 32,40 €, nº 490/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 500,40 €, nº 491/2020 de fecha 2 de

diciembre de 2020 por importe de 1.315,80 € y nº 492/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 1.027,80 € (exentas de IVA en aplicación del art. 20.1.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativas a "Ocio alternativo para jóvenes; cursos del Catálogo del Banco de Actividades para Jóvenes", y reconocer obligación económica a favor de ENTABÁN SERVICIOS 2011, S.L.U., por el concepto e importes antes indicados.(584270/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado

- 4.9 Aprobar la factura nº 20/092 de fecha 3 de diciembre de 2020 por importe de 262,80 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20, apartado 1, núms. 8º y 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativa a "Ocio alternativo para jóvenes; catálogo del Banco de Actividades", y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado. (584277/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.10 Aprobar la factura nº 12120 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 393,25 € (IVA incluido), relativa a "Trabajos necesarios para el desarrollo de las actividades en el CIPAJ", y reconocer obligación económica a favor de GRÁFICAS VELA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (584281/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.11 Aprobar la factura nº 090/020 de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 900,00 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20.tres de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativa a "Ocio alternativo para jóvenes; formación y dirección artística del Musical El Túnel 2020", y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL VERSUS ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado. (584284/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.12 Aprobar la factura nº 101/2200535, de fecha 9 de diciembre de 2020 por importe de 268.072,45 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº 189, conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza 2010-2013. Zona II" y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (585453/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.13 Aprobar la factura nº EMIT_/2020099 de fecha 18 de diciembre de 2020 por importe de 36.069,33 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº 24/2020 Redes,

conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza 2010-2013. Zona III" y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A., , por el concepto e importe antes indicado.(585482/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

- 4.14 Aprobar la factura nº 20200527, de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 1.371,33 € (IVA incluido), relativa a "Coordinación de seguridad y salud en trabajos en mantenimiento de alumbrado público y sus adecuaciones, seguimiento e informes correspondientes al mes de noviembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (585541/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.15 Aprobar la factura nº 711220060106 de fecha 30 de junio de 2020 por importe de 874,89 € (IVA incluido), relativa a "Labores de vigilancia en el Centro Cívico Salvador Allende junio de 2020", y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (585660/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.16 Aprobar la factura nº 2 005086, de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 675,40 € (IVA incluido), relativa a "Edición de vídeo y animación CYBERINSOMNE 2020", y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES, SDAD. COOP., por el concepto e importe antes indicado. (585672/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.17 Aprobar la factura nº 711220060105 de fecha 30 de junio de 2020 por importe de 660,42 € (IVA incluido), relativa a "Labores de vigilancia en el Centro de Historia junio 2020", y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (585704/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.18 Aprobar la factura nº VERIDIKA_20_127 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 3.557,40 € (IVA incluido), relativa a "Materiales gráficos que han sido necesarios para la difusión del concurso PopyRock 2020", y reconocer obligación económica a favor de VERIDIKA MEDIA & DESIGN, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (585717/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

- 4.19 Aprobar la factura nº 32/20 de fecha 1 de diciembre de 2020 por importe de 259,20 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20, apartado 1, nº 9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativa a "Diferentes actividades de música dentro del proyecto del Banco de Actividades para jóvenes", y reconocer obligación económica a favor de HUGO ROMERO REUS, por el concepto e importe antes indicado. (585724/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.20 Aprobar la factura nº 745/20 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 2.117,50 € (IVA incluido), relativa a "Conservación y reposición del equipamiento juvenil del Túnel", y reconocer obligación económica a favor de ÉRIC LÓPEZ IGLESIAS, por el concepto e importe antes indicado.(585729/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.21 Aprobar la factura nº 711220110198 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 244,21 € (IVA incluido), relativa a "Labores de vigilancia en las instalaciones de la Filmoteca ciclo de cine "Cinema Paradiso" en Casa de los Morlanes durante el mes de noviembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(586810/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.22 Aprobar la factura nº 2020/A147 de fecha 16 de diciembre de 2020 por importe de 2.964,50 € (IVA incluido), relativa a "Nuevo módulo de gestión de Casas de Juventud y PIEEs en GAJ", y reconocer obligación económica a favor de GEOSPATIUMLAB, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (586812/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.23 Aprobar la factura nº 2020/A148 de fecha 18 de diciembre de 2020 por importe de 2.752,75 € (IVA incluido), relativa a "Integración de opción Datos en GAJ para la elaboración de memorias de Casas de Juventud", y reconocer obligación económica a favor de GEOSPATIUMLAB, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (586826/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.24 Aprobar la factura nº EMIT-/2020180 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 2.535,00 € (exenta de IVA), relativa a "Asistencia técnica en la plataforma web y en App y dar soporte administrativo y telefónico al proyecto Zaragoza 16(Z16) durante el mes de noviembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de ACCIÓN LABORAL, por el concepto e importe antes

indicado. (587439/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

- 4.25 Aprobar la factura nº 53/2020 de fecha 23 de diciembre de 2020 por importe de 115.262,77 € (IVA incluido) (el Servicio de Conservación de Infraestructuras indica que la cuota de I.V.A. deducible es de 4.017,02 € de una base de 19.128,67 €), relativa a "Certificación nº 160, conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza 2010-2013. Zona I", y reconocer obligación económica a favor de INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.A., con domicilio en c/ Tomas A. Edison, nº 11, C.P. 50014, Zaragoza, y CIF A50169333, por el concepto e importe antes indicado. (587622/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.26 Aprobar las facturas nº 34/D 20 de fecha 21 de diciembre de 2020 por importe de 992,20 € (IVA incluido) y nº 35/D 20 de fecha 21 de diciembre de 2020 por importe de 290,40 € (IVA incluido), relativas a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de KORBEL, SDAD. COOP., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 1/120363 de fecha 21 de diciembre de 2020 por importe de 98,41 € (IVA incluido), nº 1/120370 de fecha 22 de diciembre de 2020 por importe de 1.149,50 € (IVA incluido) y nº 1/120369 de fecha 22 de diciembre de 2020 por importe de 1.296,84 € (IVA incluido), relativas a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de LINZA COMUNICACIÓN, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 12196 de fecha 17 de diciembre de 2020 por importe de 481,58 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de GRÁFICAS VELA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 37-2020 de fecha 18 de diciembre de 2020 por importe de 3.630,00 € (IVA incluido), nº TEA 42 - 2020 de fecha 18 de diciembre de 2020 por importe de 1.815,00 € (IVA incluido) y nº 38-2020 de fecha 20 de diciembre de 2020 por importe de 1.210,00 € (IVA incluido), relativas a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de FRANCISCO JAVIER SANZ PALACIOS, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 134887 de fecha 21 de diciembre de 2020 por importe de 484,00 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de FREELANCE SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 0045-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020 por importe de 786,50 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de

SERGLOEVEN ARAGÓN, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 2051 de fecha 28 de diciembre de 2020 por importe de 2.000,00 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de VOLAIRE, SDAD. COOP., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº F20017 de fecha 22 de diciembre de 2020 por importe de 2.541,00 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de QUEENB PERFORMANCE, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 2020/0211 de fecha 23 de diciembre de 2020 por importe de 484,00 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de ESCIENCIA EVENTOS CIENTÍFICOS, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº -EF-00078-20 de fecha 20 de diciembre de 2020 por importe de 907,50 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de ESPECTÁCULOS MUSISER, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 2020-61 de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 1.452,00 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de PRODUCCIONES KINSER, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 69/2020 de fecha 13 de diciembre de 2020 por importe de 1.633,50 € (IVA incluido) y nº 73/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020 por importe de 1.633,50 € (IVA incluido), relativas a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de PINTACODA ANIMACIÓN, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 046-20 de fecha 22 de diciembre de 2020 por importe de 200,00 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de LUNA NUEVA ESTUDIO, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº Q20131 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 2.456,30 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de LÁZARO INTERIORISMO, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 000314 de fecha 9 de diciembre de 2020 por importe de 1.708,52 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de INÉS GRAN MARCO, por el concepto e importe antes indicado. (5213/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

4.27 Aprobar la factura nº ARA/160 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de

235,95 € (IVA incluido), relativa a "Actividades Barrios Rurales", y reconocer obligación económica a favor de PENNY WISE IBER, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 2020 6 de fecha 16 de diciembre de 2020 por importe de 1.996,50 € (IVA incluido), relativa a "Actividades Barrios Rurales", y reconocer obligación económica a favor de ARS SYMPHONY, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 39/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020 por importe de 1.996,50 € (IVA incluido), relativa a "Actividades Barrios Rurales", y reconocer obligación económica a favor de JOSÉ JOAQUÍN SÁNCHEZ MILLÁN, por el concepto e importe antes indicado. (5219/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

- 4.28 Aprobar la factura nº 02/2020, de fecha 3 de diciembre de 2020 por importe de 3.630,00 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativa a "Contratación de monitoras para el servicio de apertura de centro, servicio de madrugadores, dentro del proyecto de conciliación familiar en tiempos del COVID", y reconocer obligación económica a favor de AMPA AGUSTINA DE ARAGÓN, por el concepto e importe antes indicado.(8000/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.29 Aprobar la factura nº 101/2210019, de fecha 15 de enero de 2021 por importe de 290.691,57 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº 190, conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la Ciudad de Zaragoza 2010-2013. Zona II" y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (8744/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.30 Aprobar las facturas nº FC+/FC0121-0002 de fecha 11 de enero de 2021 por importe de 7.775,23 € (IVA incluido) y nº FC+/FC0121-0001 de fecha 11 de enero de 2021 por importe de 27.114,59 € (IVA incluido), relativas a "Certificación nº 80.2, conservación y mantenimiento de jardinería del Parque del Agua Luis Buñuel y espacios públicos Expo 2008" y reconocer obligación económica a favor de GRUPORAGA, S.A., por el concepto e importes antes indicados. (9308/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.31 Aprobar las facturas nº 135842 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 239,82 € (IVA incluido) y nº 148978 de fecha 30 de diciembre de 2020 por importe de 57,05 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento

y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 232851 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 28,50 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de MAINFER MAYORISTA PARA LA INDUSTRIA Y LA FERRETERÍA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 205246/707052 de fecha 6 de julio de 2020 por importe de 239,33 € (IVA incluido), nº 205246/712426 de fecha 21 de diciembre de 2020 por importe de 247,54 € (IVA incluido) y nº 205247/900219 de fecha 25 de diciembre de 2020 por importe de 59,14 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de ELIS MANOMATIC, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 1.011 de fecha 10 de diciembre de 2020 por importe de 124,00 € (IVA incluido) y nº 1.010 de fecha 11 de noviembre de 2020 por importe de 231,90 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de VIOLETA BERBÉS MARZO (TINTORERÍA MACROSEC), por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº FAC71925 fecha 31 de julio de 2020 por importe de 1.023,81 € (IVA incluido) y nº FAC59760 de fecha 30 de junio de 2020 por importe de 32,40 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de METALCO, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº H001640 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 82,28 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de ADIEGO HNOS., S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 204,747 de fecha 28 de diciembre de 2020 por importe de 589,33 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de ARAPRODES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº A/0002347 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 238,98 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de SISTEMAS DE RIEGO BENCAR,

S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº F201101472 de fecha 4 de noviembre de 2020 por importe de 1.499,17 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de CHUBB IBERIA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 4.534 fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 464,74 € (IVA incluido) y nº 4.882 de fecha 30 de diciembre de 2020 por importe de 207,15 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de BLARAZAR, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (9706/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

- 4.32 Aprobar la factura nº 20/010041 de fecha 31 de octubre 2020 por importe 2.995,72 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de TALLERES SAMPIETRO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº FAC 2019903 de fecha 31 de octubre 2020 por importe 1.207,96 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de SUMINISTROS INDUSTRIALES HERCO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº A/2/020366 de fecha 22 de octubre 2020 por importe 3.019,25 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de AXATON, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº BGLSL/2011/1/00006 de noviembre de fecha 11 de noviembre 2020 por importe 2.079,18 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de BIENVENIDO GIL, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº EMIT-/20200875 de noviembre de fecha 20 de noviembre 2020 por importe 704,22 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de GLOBAL PROJECTS AND SUPPLIES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 0960078428 de noviembre de fecha 24 de noviembre 2020 por importe 1.100,00 € (exenta de IVA, por aplicación del art. 6

del R.D. 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de TELEFLEX MEDICAL, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 4532730 de noviembre de fecha 20 de noviembre 2020 por importe 3.562,24 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de STRYKER IBERIA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº A/0002348 de noviembre de fecha 30 de noviembre 2020 por importe 1.390,29 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de SISTEMAS DE RIEGO BENCAR, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. (9707/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

- 4.33 Aprobar la factura nº 2020/E01436 de fecha 26 de noviembre de 2020 por importe de 1.182,95 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de LAERDAL MEDICAL AS, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 4494786 de fecha 14 de septiembre de 2020 por importe de 210,54 € (IVA incluido), nº 4444409 de fecha 22 de mayo de 2020 por importe de 234,74 € (IVA incluido), nº 4505514 de fecha 1 de octubre de 2020 por importe de 326,70 € (IVA incluido), nº 4518730 de fecha 27 de octubre de 2020 por importe de 838,53 € (IVA incluido) y nº 4541014 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 280,72 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de STRYKER IBERIA, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 466661688 de fecha 8 de diciembre de 2020 por importe de 225,32 € (IVA incluido), nº 466639159 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 404,19 € (IVA incluido) y nº 466743211 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 151,17 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS ME, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº BGLSL/2011/1/00048 de fecha

26 de noviembre de 2020 por importe de 743,01 € (IVA incluido) y nº BGLSL/2011/1/00017 de fecha 16 de noviembre de 2020 por importe de 72,60 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de BIENVENIDO GIL, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 21500182/21500182 de fecha 23 de diciembre de 2020 por importe de 919,60 € (IVA incluido) y nº 21500138/21500138 de fecha 17 de noviembre de 2020 por importe de 1.471,36 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de CEOTRONICS, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº EMIT-/2020800 de fecha 5 de noviembre de 2020 por importe de 150,65 € (IVA incluido) y nº EMIT-/20200878 de fecha 27 de noviembre de 2020 por importe de 1.016,11 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de GLOBAL PROJECTS AND SUPPLIES, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº VFP30272149 de fecha 10 de diciembre de 2020 por importe de 189,39 € (IVA incluido), nº VFP30271497 de fecha 12 de noviembre de 2020 por importe de 411,79 € (IVA incluido), nº VFA17012406 de fecha 27 de noviembre de 2020 por importe de 427,86 € (IVA incluido) y nº VFA17012421 de fecha 6 de diciembre de 2020 por importe de 1.515,32 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A., por el concepto e importes antes indicados. (9709/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

4.34 Aprobar la factura nº 201/20 de fecha 28 de diciembre de 2020 por importe de 2.662,00 € (IVA incluido), relativa a "Elaboración de cuestionarios de satisfacción, sondeo al personal interno y análisis de la satisfacción del personal interno", y reconocer obligación económica a favor de ELIZABETH POLA PALACIO, por el concepto e importe antes indicado.(9891/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

4.35 Aprobar las facturas nº 19/2020/SZ2 de fecha 4 de septiembre de 2020 por importe de 3.744,10 € (IVA incluido), nº 21/2020/SZ2 de fecha 4 de septiembre de 2020 por importe de 845,41 € (IVA incluido), nº 22/2020/SZ2 de fecha 4 de septiembre de 2020 por importe de 861,50 € (IVA incluido), nº 23/2020/SZ2 de fecha 21 de septiembre de 2020 por importe de 1.089,23 € (IVA incluido), nº

26/2020/SZ3 de fecha 21 de septiembre de 2020 por importe de 2.323,07 € (IVA incluido), nº 27/2020/SZ3 de fecha 21 de septiembre de 2020 por importe de 2.535,45 € (IVA incluido), nº 28/2020/SZ3 de fecha 21 de septiembre de 2020 por importe de 2.544,01 € (IVA incluido), nº 29/2020/SZ3 de fecha 21 de septiembre de 2020 por importe de 1.580,27 € (IVA incluido), nº 30/2020/SZ3 de fecha 21 de septiembre de 2020 por importe de 927,03 € (IVA incluido) y nº 31/2020/SZ3 de fecha 25 de septiembre de 2020 por importe de 995,15 € (IVA incluido), relativas a "Realización de trabajos solicitados por particulares y a la reparación de colisiones correspondientes a la conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales durante el mes de septiembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importes antes indicados. (10617/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

4.36 Aprobar la factura nº 20200059 de fecha 20 de octubre de 2020 por importe de 2.861,65 € (IVA incluido), relativa a "Equipamientos e inversiones en los diversos Centros Cívicos de la Ciudad" y reconocer obligación económica a favor de VÍCTOR MANUEL NAVARRO GONZÁLEZ por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº A/2020661 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 3.472,70 € (IVA incluido), relativa a "Equipamientos e inversiones en los diversos Centros Cívicos de la Ciudad" y reconocer obligación económica a favor de PROYECTOS ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (11362/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

4.37 Aprobar las facturas nº 01/00011427 de fecha 1 de diciembre de 2020 por importe de 82,91 € (IVA incluido) y nº 01/00011716 de fecha 1 de diciembre de 2020 por importe de 82,91 € (IVA incluido), relativas a "Mantenimiento, vigilancia, reparaciones y suministro de material en los diversos Centros Cívicos de la Ciudad" y reconocer obligación económica a favor de TÉCNICOS DE ALARMAS, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 200047 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 2.299,34 € (IVA incluido), relativa a "Mantenimiento, vigilancia, reparaciones y suministro de material en los diversos Centros Cívicos de la Ciudad" y reconocer obligación económica a favor de PRODUCCIONES EL GRANERO, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº A137 de fecha 10 de diciembre de 2020 por importe de 980,20 € (IVA incluido), nº A77 de fecha 3 de septiembre de 2020 por importe de 1.952,76 € (IVA incluido), nº A78 de fecha 3 de septiembre de 2020 por importe de 2.024,33 € (IVA incluido), nº A100 de fecha 15 de octubre de 2020 por importe de 592,90 € (IVA incluido) y nº A101 de fecha 15 de octubre de 2020 por importe de 855,34 € (IVA incluido), relativas a "Mantenimiento,

vigilancia, reparaciones y suministro de material en los diversos Centos Cívicos de la Ciudad" y reconocer obligación económica a favor de AUDIO IMPORT PROFESIONAL, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 007288 de fecha 31 de octubre de 2020 por importe de 32,20 € (IVA incluido), nº 008262 de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 713,61 € (IVA incluido), nº 006924 de fecha 31 de octubre de 2020 por importe de 110,44 € (IVA incluido), nº 008267 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 228,33 € (IVA incluido) y nº 008296 de fecha 15 de diciembre de 2020 por importe de 147,55 € (IVA incluido) relativas a "Mantenimiento, vigilancia, reparaciones y suministro de material en los diversos Centos Cívicos de la Ciudad" y reconocer obligación económica a favor de FERRETERÍA ROYMAR, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 202.502 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 219,92 € (IVA incluido), nº 202.483 de fecha 25 de noviembre de 2020 por importe de 13,64 € (IVA incluido), nº 202.465 de fecha 25 de noviembre de 2020 por importe de 101,64 € (IVA incluido) y nº 202.477 de fecha 25 de noviembre de 2020 por importe de 41,14 € (IVA incluido) relativas a "Mantenimiento, vigilancia, reparaciones y suministro de material en los diversos Centos Cívicos de la Ciudad" y reconocer obligación económica a favor de MANUFACTURAS MEDRANO, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº FVA40008148 de fecha 29 de diciembre de 2020 por importe de 127,05 € (IVA incluido), nº FVT40035621 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 294,65 € (IVA incluido), nº FVT40035625 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 69,08 € (IVA incluido), nº FVT40035623 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 232,86 € (IVA incluido), nº FVT40035627 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 188,66 € (IVA incluido), nº FVT40035656 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 278,49 € (IVA incluido) y nº FVT40035629 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 100,70 € (IVA incluido) relativas a "Mantenimiento, vigilancia, reparaciones y suministro de material en los diversos Centos Cívicos de la Ciudad" y reconocer obligación económica a favor de TECHCO SEGURIDAD, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (11368/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

- 4.38 Aprobar la factura nº F201-3813 de fecha 31 de octubre de 2020 por importe de 1.121,67 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de FERRETERÍA ARIES, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº A/0002234 de fecha 23 de noviembre de 2020 por importe de 608,57 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de SISTEMAS DE RIEGO BENCAR,

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 208407/2020 de fecha 6 de noviembre de 2020 por importe de 1.181,57 € (IVA incluido) y nº 208722/2020 de fecha 15 de noviembre de 2020 por importe de 1.873,20 € (IVA incluido), relativas a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de ELEKTRA ARAGÓN XXI, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 22013178 de fecha 3 de noviembre de 2020 por importe de 786,44 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de ELK SPORT DISTRIBUCIONES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 20000891 de fecha 5 de noviembre de 2020 por importe de 1.790,80 € (IVA incluido) y nº 20001019 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 1.764,00 € (IVA incluido), relativas a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de FADISMETAL PM, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 05/57.450 de fecha 20 de noviembre de 2020 por importe de 589,88 € (IVA incluido), nº 05/57.456 de fecha 25 de noviembre de 2020 por importe de 1.769,63 € (IVA incluido) y nº 05/57.457 de fecha 25 de noviembre de 2020 por importe de 1.382,29 € (IVA incluido), relativas a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de ELECTRICIDAD FERNANDO MILLÁN, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 155/20 de fecha 6 de noviembre de 2020 por importe de 2.035,18 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de INSTAL SPORT, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº nº 202.394 de fecha 14 de noviembre de 2020 por importe de 2.429,20 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de MEDRANO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 117356 de fecha 17 de octubre de 2020 por importe de 604,94 € (IVA incluido), nº 120081 de fecha 24 de octubre de 2020 por importe de 1.197,67 € (IVA incluido) y nº 129882 de fecha 15 de noviembre de 2020 por importe de 512,25 € (IVA incluido), relativas a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº FC20-855 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 898,91 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de ZABALA, S.C., por el concepto e importe antes indicado. (11437/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones

(PSOE/Podemos).- Aprobado.

- 4.39 Aprobar las facturas nº 1/120321 de fecha 26 de noviembre de 2020 por importe de 946,52 € (IVA incluido), nº 1/120336 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 161,54 € (IVA incluido), nº 1/120351 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 90,75 € (IVA incluido) y nº 1/120352 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 38,12 € (IVA incluido), relativas a "Compra material y mantenimiento de diversos centros cívicos", y reconocer obligación económica a favor de LINZA COMUNICACIÓN, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 134707 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 1.270,50 € (IVA incluido) y nº 134709 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 1.452,00 € (IVA incluido), relativas a "Compra material y mantenimiento de diversos centros cívicos", y reconocer obligación económica a favor de FREELANCE SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, por el concepto e importes antes indicados. (11901/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.40 Aprobar la factura nº 20SM1169/1004678, de fecha 15 de diciembre de 2020, por importe de 2.371.413,90 € (IVA incluido), relativa a "Pago parcial de la factura nº 20SM1169/1004678 relativa a trabajos de limpieza desarrollados del 1 al 30 noviembre de 2020 (parte de la certificación nº 151 de fecha 16 de diciembre de 2020)", y reconocer obligación económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (16692/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.41 Aprobar la factura nº 5600272697 (certificación nº 48), de fecha 5 de febrero de 2021, por importe de 269.893,91 € (IVA incluido), relativa a "Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, Lote 2: equipamientos escolares", y reconocer obligación económica a favor de FERROVIAL SERVICIOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (17383/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.42 Aprobar la factura nº 2099100695 de fecha 15 de diciembre de 2020 por importe de 10.241,22 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº 138. Mantenimiento y explotación del azud del río Ebro", y reconocer obligación económica a favor de AQUARA, S.A.U., por el concepto e importe antes indicado. (15343/2021.- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.43 Aprobar la factura nº 3530561 de fecha 11 de febrero de 2021 por importe de 435.841,02 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº 90 relativa al servicio de limpieza de colegio públicos y pabellones deportivos adscritos a ellos durante el

periodo del 10 al 31 de diciembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (18526/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

4.44 Aprobar la factura nº 19/2020/SZR de fecha 22 de diciembre 2020 por importe de 37.684,94 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº ON-05/20 Ornamentación Navidad 2020", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado. (587207/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

4.45 Aprobar la factura nº 122922 de fecha 31 de octubre de 2020 por importe de 846,42 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de material de ferretería y otros con destino al Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 226392 de fecha 30 de septiembre de 2020 por importe de 260,57 € (IVA incluido), nº 229719 de fecha 30 de octubre de 2020 por importe de 1.026,37 € (IVA incluido) y nº 217171 de fecha 30 de junio de 2020 por importe de 146,26 € (IVA incluido), relativas a "Suministro de material de ferretería y otros con destino al Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de MAINFER MAYORISTA PARA LA INDUSTRIA Y LA FERRETERÍA, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 80011 de fecha 30 de octubre de 2020 por importe de 408,98 € (IVA incluido), nº 80012 de fecha 30 de octubre de 2020 por importe de 358,16 € (IVA incluido), nº 80013 de fecha 30 de octubre de 2020 por importe de 423,50 € (IVA incluido) y nº 80014 de fecha 30 de octubre de 2020 por importe de 148,70 € (IVA incluido), relativas a "Suministro de material de ferretería y otros con destino al Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de IRONEX, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº F/201444 de fecha 8 de octubre de 2020 por importe de 1.069,22 € (IVA incluido) y nº F/201638 de fecha 10 de noviembre de 2020 por importe de 1.513,75 € (IVA incluido), relativas a "Suministro de material de ferretería y otros con destino al Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de A24 SEGURIDAD, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 20/010042 de fecha 31 de octubre de 2020 por importe de 142,26 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de material de ferretería y otros con destino al Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de TALLERES SAMPIETRO, S.A., por el concepto e importe antes indicado.

Aprobar la factura nº A/2/020197 de fecha 18 de junio de 2020 por importe de 789,57 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de material de ferretería y otros con destino al Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de AXATON, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 0466535789 de fecha 3 de octubre de 2020 por importe de 182,04 € (IVA incluido) y nº 0466620125 de fecha 9 de noviembre de 2020 por importe de 232,83 € (IVA incluido), relativas a "Suministro de material de ferretería y otros con destino al Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S.A., por el concepto e importes antes indicados.(14273/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

4.46 Aprobar la factura nº 21000000/21 de fecha 15 de febrero de 2021 por importe de 162.711,76 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº 45 (diciembre 2020) relativa al mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, Lotel: equipamientos generales", y reconocer obligación económica a favor de UTE COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A. - ENRIQUE COCA, S.A., (UTE EDIFICIOS ZARAGOZA L1), por el concepto e importe antes indicado. (18045/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

4.47 Aprobar las facturas nº A2014899/321 de fecha 15 de diciembre de 2020 por importe de 27,41 € (IVA incluido), nº A2015055/320 de fecha 15 de diciembre de 2020 por importe de 98,25 € (IVA incluido), nº A20/14890 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 570,27 € (IVA incluido), nº A20/14871 de fecha 03 de diciembre de 2020 por importe de 291,91 € (IVA incluido), nº A20/14889 de fecha 11 de diciembre de 2020 por importe de 519,19 € (IVA incluido), nº A20/14895 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 414,56 € (IVA incluido) y nº A20/14869 de fecha 03 de diciembre de 2020 por importe de 343,88 € (IVA incluido), relativas a diversos materiales y productos para Morlanes y distintos Centros Municipales de Servicios Sociales y reconocer obligación económica a favor de LANGA & SOLER, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 20002388 de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 981,83 € (IVA incluido) y nº 20002370 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 933,95 € (IVA incluido), relativas a diversos materiales y productos para Morlanes y distintos Centros Municipales de Servicios Sociales y reconocer obligación económica a favor de ECO OFICINAS Y SOLUCIONES, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (13813/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

- 4.48 Aprobar la factura nº 19/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020 por importe de 3.623,95 € (IVA incluido), relativa a "Trabajos necesarios para el desarrollo de las actividades para jóvenes", y reconocer obligación económica a favor de ALBERTO OLIVÁN GÓMEZ, por el concepto e importe antes indicado. (16657/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.49 Aprobar la factura nº N-200539 de fecha 21 de julio de 2020 por importe de 254,10 € (IVA incluido), relativa a "Trabajos necesarios para el desarrollo de las actividades para jóvenes dentro del Programa 12 Lunas Verano", y reconocer obligación económica a favor de GRÁFICAS BERLÍN, S.C., por el concepto e importe antes indicado. (16670/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.50 Aprobar la factura nº 011/21 de fecha 30 de enero de 2021 por importe de 10.307,94 € (IVA incluido), relativa a "Obras de emergencia edificio sito en c/ Zamoray, nº 12", y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (540789/2020).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.51 Aprobar la factura nº 363/2020 de fecha 23 de julio de 2020 por importe de 432,00 €, (exenta de IVA en aplicación del art. 20.1.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativa a "Ocio alternativo para jóvenes; cursos del Catálogo del Banco de Actividades para Jóvenes, julio 2020", y reconocer obligación económica a favor de ENTABÁN SERVICIOS 2011, S.L.U., por el concepto e importes antes indicados. (16680/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.52 Aprobar la factura nº 290/2020 de fecha 13 de mayo de 2020 por importe de 1.229,80 €, (exenta de IVA en aplicación del art. 20.1.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativa a "Ocio alternativo para jóvenes; cursos del Catálogo del Banco de Actividades para Jóvenes, marzo 2020", y reconocer obligación económica a favor de ENTABÁN SERVICIOS 2011, S.L.U., por el concepto e importes antes indicados. (16703/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.53 Aprobar la factura nº 1001507F2100001 de fecha 4 de febrero de 2021 por importe de 58.957,84 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº 12/2020 diciembre (2ª quincena) relativa a conservación y manipulación de las fuentes ornamentales de Zaragoza", y reconocer obligación económica a favor de UTE URBASER, S.A. - SOCAMEX, S.A.U., por el concepto e importe antes

- indicado. (13938/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.54 Aprobar la factura nº 406-2020 de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 434,39 € (IVA incluido), relativa a "Adquisición de unas patas para mesas y accesorios laterales para mesas en CMSS Arrabal", y reconocer obligación económica a favor de MULTIESTILO, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(20873/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.55 Aprobar la factura nº EMIT_/2021008 de fecha 3 de febrero de 2021 por importe de 79.409,65 € (IVA incluido) (el Servicio de Conservación de Infraestructuras indica que la cuota de IVA deducible es de 579,46 € de una base de 2.759,31 €), relativa a "Certificación nº 1/2021 Conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza 2010-2013. Zona III, diciembre 2020" y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (17080/21).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.56 Aprobar la factura nº 7609 de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 2.020,00 € (IVA incluido), relativa a "Compra de 85 tarjetas Kádeo para la colaboración competición del programa 12 LUNAS Cup invierno 2020", y reconocer obligación económica a favor de FNAC PLAZA ESPAÑA, por el concepto e importe antes indicado. (584239/20).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.57 Aprobar las facturas nº 71/020 de fecha 31 de octubre de 2020 por importe de 79,20 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20.1.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), nº 72/020 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 444,60 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20.1.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) y nº 73/020 de fecha 1 de diciembre de 2020 por importe de 275,40 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20.1.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativas a "Actividad de teatro durante los meses de octubre, noviembre y diciembre en diferentes institutos", y reconocer obligación económica a favor de RUBÉN GRACIA GAVÍN, por el concepto e importes antes indicados. (582878/20).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.58 Aprobar la factura nº 1/2021 de fecha 15 de febrero de 2021 por importe de 161.945,67 € (IVA incluido) (el Servicio de Conservación de Infraestructuras

indica que la cuota de IVA deducible es de 1.681,32 € de una base de 8.006,32 €), relativa a "Certificación nº 161, conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la Ciudad de Zaragoza 2010-2013. Zona I" y reconocer obligación económica a favor de INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (18677/21).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

- 4.59 Aprobar la factura nº 002406 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 1.111,99 € (IVA incluido), relativa a "Material de limpieza para la Casa de Amparo", y reconocer obligación económica a favor de JOSÉ ANTONIO MIGUEL BERGES (CODY COMERCIAL), por el concepto e importe antes indicado. (22034/21).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.60 Aprobar la factura nº EMIT-/201482 de fecha 24 de diciembre de 2020 por importe de 8.453,67 € (IVA incluido) (Actividad de la planta potabilizadora sujeta a IVA deducible), relativa a "Reparación de urgencia de bomba de elevación en los depósitos de Canteras en octubre y noviembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de CEMU, S.A.L, por el concepto e importe antes indicado. (6050/21).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.61 Aprobar la factura nº 2199100061 de fecha 2 de febrero de 2021 por importe de 59.580,99 € (IVA incluido) (actividad sujeta a IVA deducible), relativa al "50% del importe correspondiente al suministro de contadores conforme a Certificación nº 59 de diciembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de AQUARA, S.A.U., por el concepto e importe antes indicado. (10313/2021).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.
- 4.62 Aprobar las facturas nº 145110 de fecha 19 de diciembre de 2020 por importe de 596,59 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), nº 149545 de fecha 30 de diciembre de 2020 por importe de 4.850,72 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%) y nº 136617 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de -231,27 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativas a "Suministros para garantizar la reparación y funcionamiento de los equipos de potabilización y distribución de agua potable de la Planta Potabilizadora", y reconocer obligación económica a

favor de SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº FVE20-0073 de fecha 23 de noviembre de 2020 por importe de 116,16 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativa "Suministros para garantizar la reparación y funcionamiento de los equipos de potabilización y distribución de agua potable de la Planta Potabilizadora", y reconocer obligación económica a favor de IBERSYSTEM, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 2020/33 de fecha 30 de diciembre de 2020 por importe de 451,81 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativa "Suministros para garantizar la reparación y funcionamiento de los equipos de potabilización y distribución de agua potable de la Planta Potabilizadora", y reconocer obligación económica a favor de SERV. AUXILIARES LOGÍSTICA FERRETERÍA, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 202009722 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 4,50 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%) y nº 202009606 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 72,85 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativas a "Suministros para garantizar la reparación y funcionamiento de los equipos de potabilización y distribución de agua potable de la Planta Potabilizadora", y reconocer obligación económica a favor de RODAMIENTOS HURYZA, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 004200744 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 277,50 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativa a "Suministros para garantizar la reparación y funcionamiento de los equipos de potabilización y distribución de agua potable de la Planta Potabilizadora", y reconocer obligación económica a favor de SUMINISTROS ELÉCTRICOS HUESCA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 05796 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 72,71 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativa a "Suministros para garantizar la reparación y funcionamiento de los equipos de potabilización y distribución de agua potable de la Planta Potabilizadora", y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIAS REUNIDAS SANITARIAS, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº FR/541852 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 172,70 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativa a "Suministros para garantizar la reparación y funcionamiento de los equipos de potabilización y distribución de

agua potable de la Planta Potabilizadora", y reconocer obligación económica a favor de JAB ARAGON DISTRIB. ACTIVA MULTISECTORIAL, S.L, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº S/0231455 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 51,78 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativa a "Suministros para garantizar la reparación y funcionamiento de los equipos de potabilización y distribución de agua potable de la Planta Potabilizadora", y reconocer obligación económica a favor de DHL PARCEL IBERIA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (6038/21).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

4.63 Aprobar la factura nº 029/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 465,85 € (IVA incluido), relativa a "Diseño de la Marca "Oficina Vivienda Joven"", y reconocer obligación económica a favor de ANA BELÉN MOTA FABRE (ANA MAKETA DISEÑO GRÁFICO), por el concepto e importe antes indicado (582872/20).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

4.64 Aprobar las facturas nº 742/20 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 3.242,80 € (IVA incluido) y nº 743/20 de fecha 1 de diciembre de 2020 por importe de 544,50 € (IVA incluido), relativa a "Labores de servicio técnico POPYFOCK 2020 y servicio técnico sonido e iluminación Rasmia 12 LUNAS en el Túnel", y reconocer obligación económica a favor de ÉRIC LÓPEZ IGLESIAS, por el concepto e importes antes indicados. (583287/20).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

4.65 Aprobar la factura nº 20004124 RI 01750 de fecha 18 de diciembre de 2020 por importe de 16.770,60 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable informa que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativa a "Suministro de almidón modificado aniónico para la planta potabilizadora", y reconocer obligación económica a favor de VEOLIA WATER SYSTEMS IBERIC, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (587294/20).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

4.66 Aprobar la factura nº C/2020073 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 1.232,50 € (IVA incluido), relativa a "Tratamiento y digitalización de documentos y gestión integral de los archivos del Servicio de Gestión Tributaria del mes de noviembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de MULTITEC, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (9292/21).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

4.67 Aprobar la factura nº 10861 de fecha 28 de diciembre de 2020 por importe de 163,35 € (IVA incluido), relativa a "Gastos de conservación y mantenimiento para el funcionamiento de los distintos Centros Deportivos Municipales", y reconocer obligación económica a favor de ADIEGO HNOS., S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº F201-2380 de fecha 15 de julio de 2020 por importe de 455,51 € (IVA incluido), nº F201-2593 de fecha 31 de julio de 2020 por importe de 83,41 € (IVA incluido), nº F201-2673 de fecha 15 de agosto de 2020 por importe de 46,30 € (IVA incluido), nº F201-3519 de fecha 15 de octubre de 2020 por importe de 102,89 € (IVA incluido), nº F201-3713 de fecha 31 de octubre de 2020 por importe de 108,27 € (IVA incluido), nº F201-3949 de fecha 15 de noviembre de 2020 por importe de 139,02 € (IVA incluido) y nº F201-4168 de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 87,12 € (IVA incluido), relativas a "Gastos de conservación y mantenimiento para el funcionamiento de los distintos Centros Deportivos Municipales", y reconocer obligación económica a favor de FERRETERÍA ARIES, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 2.732 de fecha 30 de julio de 2020 por importe de 359,03 € (IVA incluido) y nº 3.543 de fecha 30 de septiembre de 2020 por importe de 37,00 € (IVA incluido), relativas a "Gastos de conservación y mantenimiento para el funcionamiento de los distintos Centros Deportivos Municipales", y reconocer obligación económica a favor de BLARAZAR, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº B20/51.169 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 2.466,15 € (IVA incluido), relativa a "Gastos de conservación y mantenimiento para el funcionamiento de los distintos Centros Deportivos Municipales", y reconocer obligación económica a favor de CASALÉ GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 125351 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 3,65 € (IVA incluido), relativa a "Gastos de conservación y mantenimiento para el funcionamiento de los distintos Centros Deportivos Municipales", y reconocer obligación económica a favor de MIGUEL A. BALLESTERO GARCÍA (FERRETERÍA FLOR), por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº FCR 204692 de fecha 31 de diciembre 2020 por importe de 135,40 € (IVA incluido), relativa a "Gastos de conservación y mantenimiento para el funcionamiento de los distintos Centros Deportivos Municipales", y reconocer obligación económica a favor de RODAVELO, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 110021 de fecha 30 de septiembre de 2020 por importe de 113,30 € (IVA incluido), nº 142463 de fecha 12 de diciembre de 2020 por importe de 19,90 € (IVA incluido), nº 144830 de fecha 19 de diciembre de 2020 por importe de 223,38 € (IVA incluido), nº 144915 de fecha 19 de diciembre de 2020 por importe de 455,46 € (IVA incluido) y nº 149321 de fecha 30 de diciembre de 2020 por importe de 24,31 € (IVA incluido), relativas a "Gastos de conservación y mantenimiento para el

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

funcionamiento de los distintos Centros Deportivos Municipales", y reconocer obligación económica a favor de SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 21FF024258 de fecha 8 de septiembre de 2020 por importe de 102,14 € (IVA incluido) y nº 21FF058797 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 209,39 € (IVA incluido), relativas a "Gastos de conservación y mantenimiento para el funcionamiento de los distintos Centros Deportivos Municipales", y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS CONTENEDORES HIGIÉNICO SANITARIOS, S.A., por el concepto e importes antes indicados. (25288/21).- 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Aprobado.

- 5 Aprobar la Adhesión del Municipio de Zaragoza a la Asociación Red de Ciudades para el Impulso de los Ramales Centrales de los Corredores Mediterráneo y Atlántico. (576841/2021).- Unanimidad.
- 6 Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de morosidad correspondiente al cuarto trimestre del año 2020, Periodos Medios de Pago Mensuales 2020 e Informe Anual de cumplimiento de la normativa en materia de morosidad del año 2020. (0001522/2021).- Queda enterado el Pleno.
- 7 Dar cuenta del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, de fecha 16 de marzo del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2020. (0017684/2021).- Queda enterado el Pleno.
- 8 Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidenta del O.A. de Educación y Bibliotecas de fecha 22 de enero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2020. (0009786/2021).- Queda enterado el Pleno.
- 9 Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidenta del O.A de las Artes Escénicas y de la Imagen de fecha 5 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2020. (S/N).- Queda enterado el Pleno.
- 10 Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidenta del O.A. Turismo de fecha 15 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2020. (S/N).- Queda enterado el Pleno.

- 11 Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidenta del O.A Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de fecha 23 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, correspondiente al ejercicio 2020. (S/N).- Queda enterado el Pleno.

**URBANISMO, EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y
MEDIO AMBIENTE**

- 12 Quedar enterado de la Sentencia firme que anula el Decreto 107/2014, de 24 de junio del Gobierno de Aragón, que declaró ocho edificios de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008 como Bienes de Interés Cultural en la categoría de Monumento, instado por el Ayuntamiento de Zaragoza. (P.O. 187/2014). (Expte. 737.920/2014).- Queda enterado el Pleno.
- 13 Quedar enterado de la Sentencia firme que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Torraspapel S.A., contra la Orden de 13 de febrero de 2018 del Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón, por la que se declara Bien Inventariado del patrimonio cultural aragonés el edificio conocido como Casa del Director de la antigua fabrica de “La Montañanesa” sita en la Avda. Montañana 429 de Zaragoza y contra resolución del Ayuntamiento de Zaragoza de 20 de febrero de 2018 que acordó su inclusión en el catálogo de edificios y conjuntos de interés histórico artístico. (P.O. 91/2018 y acumulado 92/2018). (Exptes. 23.219/2021 y 565.087/2020).- Queda enterado el Pleno.
- 14 Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada nº 181 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, relativa a la regulación de dotaciones públicas en relación con locales de juego y apuestas, artículo 2.6.8 de las normas urbanísticas, redactada de oficio. (Expte. 24.491/2021).- 16 votos a favor (PP, C’S y VOX) y 15 abstenciones (PSOE, ZEC y PODEMOS).- Aprobado con el voto favorable de 16 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
- 15 Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada nº 182 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con objeto de incorporar el uso asistencial dentro de los permitidos en la parcela 37.13, situada en calle Pablo Parellada 44, planteada por Fundación Tau San Eugenio. (Exptes. 570.810/2020 y 586.671/2020).- Unanimidad.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 16 Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada nº 183 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con objeto de cambiar la calificación de uso industrial por la de usos terciarios lucrativos en las parcelas situadas en calle Benjamín Franklin 7 y 9 y camino Torrecillas 35 y 37, planteada por “Maxmau Gestión Integral”, S.L.U. (Expte. 580.814/2020).- 26 votos a favor (PSOE,PP, C ‘S y VOX) y 5 abstenciones (ZEC y PODEMOS).- Aprobado con el voto favorable de 26 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
- 17 Aprobar, con carácter definitivo, Modificación Aislada nº 180 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, en relación con la parcela del Colegio San Antonio de Padua, parcela 33.16, c/ Fray Julián Garás 1, planteada por los Hermanos Capuchinos. (Expte. 575.400/2020).- Unanimidad.
- 18 Aprobar, con carácter definitivo, Modificación Aislada nº 178 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, relativa al antiguo Cuartel de Pontoneros y edificio de viviendas de oficiales, redactada de oficio. (Exptes. 563.671/2020, 8.659/2021, 8.805/2021, 9.320/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Doña Belén Boloqui, intervención conjunta para este punto y para el punto 22, en representación de la asociación APUDEPA, a través de videoconferencia debido a las circunstancias especiales de la Covid-19.16 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 15 votos en contra (PSOE/Podemos/Zec).- Aprobado con el voto favorable de 16 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
- 19 Denegar la aprobación definitiva de la Modificación nº 3 del Plan Especial del área de intervención G-50-2 [terrenos junto al Puente de Piedra, en torno al Cuartel de San Lázaro], instado por Neinor Península, S.L.U. (Exptes. 1.538.685/17, 920.710/18, 931.222/18, 936.811/18, 954.000/18, 953.970/18, 953.933/18, 953.921/18, 953.910/18, 953.896/18, 953.554/18, 963.535/18, 958.104/18, 958.116/18, 960.707/18, 962.480/18, 962.491/18, 962.590/18, 962.625/18, 966.400/18, 968.085/18, 974.255/18, 974.292/18, 978.946/18, 970.309/18, 979.490/18, 981.201/18, 981.225/18, 986.765/18, 995.824/18, 997.033/18, 997.070/18, 1.015.127/18, 454.222/19, 985.158/18, 1.031.388/18, 1.031.376/18, 1.031.401/18).- Unanimidad.
- 20 Aprobar, con carácter definitivo, Modificación de Estudio de Detalle de la manzana 11 del Sector 56/1 “El Portazgo” [Miralbueno], a instancia de Compañía Europea de Construcciones e Inversiones, S.A. (Expte. 567.904/2020).- Unanimidad.

- 21 Desestimar Recurso de Reposición interpuesto por R.E.A. y otra, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de septiembre de 2020 por el que se aprobó definitivamente el proyecto para la catalogación de la finca “Tierra Bella” en Camino Cogullada 29. (Expte. 580.560/2020).- Unanimidad.

MOCIONES

- 22 Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a negociar el contenido del plan especial para el entorno Zamoray-Pignatelli, a elaborar un censo de viviendas y un plan de inspecciones (P-2771/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Oscar Villanueva en representación de la Asociación de Vecinos y Vecinas Tío Jorge del barrio Arrabal y a D. José Luis Tejedor en representación de la Asociación Calles Dignas quienes intervienen de forma presencial y a D. Pedro Martínez en representación de la entidad Escuela y Despensa quien interviene de forma telemática debido a las circunstancias especiales de la Covid-19.- Se votan por separado los puntos de la moción: Punto 1.- 15 votos a favor (PSOE/ZeC/Podemos) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.- Punto 2.- 14 votos a favor (PSOE/Podemos/Vox) 14 votos en contra (PP/C,s) y 3 abstenciones (ZeC).- Al producirse el empate se repite de nuevo la votación y decide el voto de calidad del Presidente en contra.- No se aprueba.- Punto 3.- 17 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC/Vox) y 14 votos en contra (/PP/C,s).- Aprobado.- Punto 4.- 17 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC/Vox) y 14 votos en contra (/PP/C,s).- Aprobado.- Quedan aprobados los puntos 3 y 4 de la moción.
- 23 Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a garantizar el cumplimiento efectivo de aforos en autobuses y tranvía y a instalar medidores de CO2 para controlar los aforos recomendados (P-2797/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Chuaquín Bernal, quien interviene en representación de Chunta Aragonesista, a través de videoconferencia, debido a las circunstancias especiales de la Covid-19.- Se votan por separado los puntos de la moción: Punto 1.- Unanimidad.- Punto 2.- 15 votos a favor (PSOE/Podemos/Zec) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.- Se aprueba únicamente el punto 1.

- 24 Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de condenar los episodios de transfugismo en la Región de Murcia, reafirmando el compromiso con el pacto antitransfugista y el ejercicio ético de la política. (P-2809/2021).- 21 votos a favor (PSOE/C,s/Podemos/ZeC) y 10 abstenciones (PP/Vox).- Aprobada.
- 25 Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a utilizar el dinero sobrante de los 4,5 millones previstos para bonificación del IBI en ayudas directas a sectores afectados por la crisis. (P-2810/2021).- El grupo municipal Socialista presenta una transaccional in voce de adición de un nuevo punto que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a utilizar el dinero sobrante de los 4,5 millones previstos para la bonificación del IBI a ayudas directas a sectores afectados por la crisis.- Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a colaborar en el Plan de Rescate de 50 millones de euros aprobado por la DGA con un fondo complementario.- Se votan por separado los puntos de la moción: Punto 1.- 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.- Punto 2 transado.- 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) 2 votos en contra (Vox) y 14 abstenciones (PP/C,s).- Aprobado.
- 26 Presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a regular las condiciones de calidad de aire que deben tener los establecimientos hosteleros. (P-2857/2021)- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Javier Manuel Ballester, en representación de la Asociación de Comerciantes del sector Don Jaime-Plaza de España.- El grupo municipal Vox presenta una transaccional de adición, que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a que regule las condiciones de calidad de aire que deben tener los establecimientos hosteleros, que incorpore también este parámetro a los requisitos de futuras aperturas y garantice que, con este sistema implementado, no se obligará, durante la vigencia de la pandemia COVID19 y siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, a cerrar ni a restringir el horario de apertura de ningún negocio que tenga garantizadas las máximas condiciones de seguridad para trabajadores y clientes.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la nación a promover las medidas necesarias que fomenten y aseguren la apertura inmediata de los establecimientos hosteleros de igual forma en todo el territorio nacional, indemnizando a sus titulares por la pérdida de ingresos que hayan sufrido durante

el periodo que se hayan visto obligados a permanecer cerrados.- 6 votos a favor (PP, C'S y VOX), 12 votos en contra (PSOE, PODEMOS) Y 3 abstenciones (ZeC).- Aprobada la moción transada.

- 27 Presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al gobierno municipal a cumplir con la partida presupuestaria destinada a la regeneración de barrios y rechazar destinar fondos para urbanizar el entorno de la Plaza San Francisco. (P-2867/2021).- 14 votos a favor (PSOE, PODEMOS y VOX), 14 votos en contra (PP, C'S) y 3 abstenciones (ZeC).- Al producirse el empate se repite la votación con el mismo resultado por lo que decide el voto de calidad del Presidente en contra.- No se aprueba.
- 28 Presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al gobierno municipal a solicitar un estudio urgente, que se finalice en un mes, sobre las posibles ofertas de suelo y fiscales para instalar una factoría de baterías para el sector automovilístico. (P-2868/2021).- 26 votos a favor (PSOE, PP, C'S, VOX), 3 votos en contra (ZeC) y dos abstenciones (PODEMOS).- Aprobada.-
- 29 Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a poner en marcha un Plan Estratégico de Atención a las Personas Mayores en situación de Soledad No Deseada, a universalizar el servicio de Teleasistencia Domiciliaria y a reabrir los Centros de Mayores.(P-2869/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Don Juan Manuel Arnal, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza.- El grupo municipal Socialista y el grupo municipal Podemos.equ, presentan transaccionales que acepta el grupo municipal proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo.- 15 votos a favor (PSOE, ZEC, PODEMOS) y 16 votos en contra (PP, C'S,VOX).- No se aprueba la moción transada.
- 30 Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de mostrar el apoyo a todos los empleados públicos temporales de larga duración, e instar al Gobierno de Zaragoza a realizar un análisis de las situaciones de abuso de temporalidad, y a la suspensión temporal de las convocatorias de plazas que se hayan identificado en abuso de temporalidad. (P-2870/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a Raquel Blasco, en representación de la Confederación General del Trabajo de Aragón.- El grupo municipal Vox presenta una transaccional de adicción, que acepta el grupo proponente, por lo que la moción

queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo a todos los empleados públicos temporales de larga duración de este Ayuntamiento, en el marco de la Directiva 1999/70/CE del Consejo y Acuerdo anexo y de la Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala segunda) de la Unión Europea de 19 de marzo de 2020.- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a realizar un análisis de las situaciones de abuso de temporalidad en la plantilla municipal y declarar dicho abuso.- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la suspensión temporal de las convocatorias de las plazas que se hayan identificado en abuso de temporalidad, en tanto por el Gobierno de España se aprueban las políticas de estabilización que den cumplimiento a la Directiva 1999/70/CE del Consejo y Acuerdo Marco, así como la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de marzo de 2020.- 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a modificar el Estatuto Básico del Empleado Público de forma que trasponga eficazmente la Directiva 1999/70/CE y que permita a la Administración pública (1) realizar procesos de estabilización en el empleo de todos los empleados públicos que hayan prestado servicios en situación de abuso de temporalidad, con respeto siempre a los principios de mérito y capacidad, entre los que se valorará como tales los servicios prestados y en los que se garantice el principio de igualdad en el acceso a la función pública (2), que prevenga de forma efectiva el abuso de temporalidad y (3) que, en su caso, lo sancione de forma suficientemente disuasoria.- Se votan por separado los puntos de la moción: Punto 1.- Unanimidad.- Punto 2.- Unanimidad.- Punto 3.- 15 votos a favor (PSOE, ZEC, PODEMOS) 16 abstenciones (PP, C'S, VOX).- Aprobado.- Punto 4.- Unanimidad.

- 31 Presentada por el grupo municipal Podemos.equó en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad para que se implique en la resolución de los conflictos laborales del transporte público de la ciudad, mediando y exigiendo el cumplimiento de las condiciones laborales que constan en los pliegos (P-2871/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Don Francisco Javier Anadón, en representación del Colectivo Unitario de Trabajadores y a Doña Pilar Fuentes, quien interviene en representación de Chobentú-Jóvenes de Chunta Aragonesista, ambos a través de videoconferencia debido a las circunstancias especiales de la Covid-19.- El grupo municipal Popular presenta una transaccional, que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno de Zaragoza insta a la Empresa Avanza y los Comités de Autobuses Urbanos, y Tranvías de Zaragoza, a seguir negociando sin interrupción hasta que ambas partes lleguen a un acuerdo y firmen sendos nuevos convenios colectivos.- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad para que exija

a las empresas responsables de la gestión del transporte público de la ciudad el cumplimiento de las condiciones laborales que constan en los respectivos pliegos que rigen la prestación del servicio, impidiendo los excesos de jornadas y el abuso de las horas extraordinarias.- Aprobada por unanimidad la moción transada.

- 32 Presentada por el grupo municipal Podemos.equ en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a reforzar la línea de autobús 603 que cubre el servicio del barrio de Casetas, obligando a Iberebro como gestora de la torre Outlet, a cumplir con el acuerdo firmado para abrir las instalaciones, y exigir un compromiso de inversión en la estación de cercanías de Casetas por parte del Gestor de Infraestructura Ferroviaria (P-2872/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Doña Monserrat Lozano, quien interviene en representación de la Unión General de Trabajadores de Aragón, a través de videoconferencia debido a las circunstancias especiales de la Covid-19.- El grupo municipal VOX presenta una transaccional de adición, que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que de manera inmediata se ponga en marcha el refuerzo de la línea de autobús 603 que cubre el servicio del Barrio Rural de Casetas, obligando a la empresa IBEREBRO gestora de la Torre Outlet Zaragoza a cumplir con el acuerdo firmado para poder abrir las instalaciones. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad para que se dirija al Gestor de Infraestructura Ferroviaria exigiendo un compromiso inversor en la estación de cercanías de Casetas, que permita un mayor uso de la vía ferroviaria para los vecinos y vecinas de dicho barrio y de todo el entorno de la Carretera de Logroño.- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a impulsar la obra del apeadero en la línea de cercanías C1.- Aprobada por unanimidad la moción transada.
- 33 Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a presentar un Plan Integral para la mejora y renovación del Río Huerva con el objetivo de transformarlo en un corredor verde y azul, elaborando dicho plan con la participación de asociaciones de vecinos y entidades sociales (P-2873/2021).- El grupo municipal PODEMOS presenta una transaccional de adición, que acepta el grupo proponente.- 15 votos a favor (PSOE, ZEC, PODEMOS), 16 votos en contra (PP, C'S, VOX).- No se aprueba la moción transada.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 34 Presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de solicitar al Gobierno de España la aprobación y asignación de un fondo local de 4.000 millones de euros y el compromiso para transferir a las entidades locales la parte proporcional que les corresponde, y a dotar con al menos 1.000 millones de euros el fondo de transporte. (P-2874/2021).- 16 votos a favor (PP, C'S, VOX), 15 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS).- Aprobada.

Se levanta la sesión a las 20:10 horas.

I. C. de Zaragoza, a 31 de marzo de 2021,

El Secretario General del Pleno,

Vº. Bº.
El Alcalde,